acuerdos de diferentes casos

SELLO [...] Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y CINCO

En llan[a]da de calatrava en tres dias del mes
de julio de mil seiscientos y sesenta y cinco años
estando en las salas del ayuntamiento de esta
villa de [illegible] garcia para qual [illegible] juan de val
alcaldes hordinarios fran.co de baldaçar feliz regidores
[illegible] marin y fran.co marin procurador sindico
[illegible] mateo martin de moya y [illegible]
diego de robles guerrero fran.co vazquez de moya
antonio moya antonio de [illegible] lucas
fran.co vazquez [illegible] regidores con [illegible]
justicia y regimiento estando para tratar
y conferir las cosas tocantes al servicio de
su mag.d dixeron que por quanto estava
[illegible] de una horden del señor d. martin
de [illegible] de riva de que se [illegible]
de [illegible] reales sobre el nuevo impuesto
de [illegible] que al ayuntamiento
[illegible] se dice otorgada escriptura y con
[illegible] nombrar repartidores para que [illegible]
[illegible] repartimiento de un acuerdo nom
braron por repartidores a fran.co [illegible]
[illegible] rubio [illegible] los quales se les notifique
[illegible] ——————

acordaron que por quanto Alonso [illegible]
[illegible] de millones tiene en su poder [illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible] su mag.d [illegible]